



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Expresar su más profunda preocupación por la posible derogación de la Ley cerrojo y de Pago soberano, que comprende el proyecto de ley presentado por el presidente Mauricio Macri ante el Congreso de la Nación, la cual habilita el reconocimiento del 70 por ciento del monto de las sentencias obtenidas en los tribunales de Nueva York en favor de los holdouts, popularmente conocidos como "fondos buitre", y la autorización para emitir deuda.

*[Handwritten signatures and names of legislators]*

**JOSE IGNACIO COTE ROSSI**  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

**WALTER BARCA**

**LAURO URANDE**

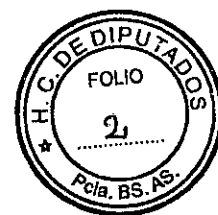
**OSCAR PERAZO**

**MIGUEL JUAN**

*[Other illegible signatures and names]*



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



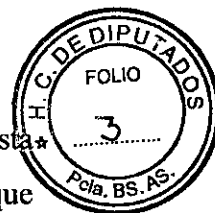
## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Los lineamientos económicos adoptados por la nueva conducción del Estado nacional, han dejado bien en claro, tras el conjunto de medidas tomadas en los primeros meses de gobierno, como la disminución y quita de retenciones al agro y a la minería, maxi devaluación, quita de subsidios, aumento de tarifas a niveles exorbitantes, apertura económica, eliminación a las restricciones de compra de divisas, desregulación, reinserción en los mercados internacionales previo acuerdo con los fondos buitres y el FMI, etcétera, que pretenden retomar la ejecución de un programa neoliberal en detrimento de los intereses nacionales.

Con la aprobación del proyecto denominado “Normalización de los Servicios de la Deuda Pública”, enviado al Congreso por el presidente para derogar la ley de Pago Soberano y la ley Cerrojo y como requisito que solicitan los holdouts para concluir el acuerdo de los bonos que no ingresaron en los canjes de la deuda en 2005 y en 2010, Argentina estaría abriendo un ciclo de endeudamiento, una vez más en su historia.

La ley Cerrojo fue sancionada en el año 2005 y tenía por objeto otorgar seguridad jurídica a los acreedores de la deuda pública, mejorando las expectativas de muchos



tenedores de bonos que, por el contexto de aquella época, era difícil de generar. Esta norma permitió que todos los acreedores que aceptaron el canje, tuvieran la certeza que el estado argentino se comprometía con ellos, y no iba a ofrecer mejor oferta a ningún acreedor del mundo.

La ley se suspendió en el año 2010 por un decreto presidencial, que logró la incorporación de más del 76 por ciento de los acreedores, que en el 2005 no habían aceptado el primer canje. Ingresó el 92,4 por ciento de los acreedores, es decir, casi la totalidad aceptó la propuesta.

En nuestro país, los buitres adquirieron los bonos cuando comenzamos una etapa de estabilidad económica en el año 2008, tres años después del canje del 2005. Fiel a sus mecanismos especulativos y carroñeros, esa compra se hizo para obtener una ganancia de un 1.600 por ciento, invirtiendo más o menos U\$S 1.500 millones, persiguiendo conseguir U\$S 6.500 millones aproximadamente.

Para satisfacer su reclamo, los holdouts acudieron a un juez afín a sus intereses, y lo consiguieron. El fallo de Thomas Griesa busca amputar la ley Cerrojo, no para fijar las mismas condiciones del canje a los acreedores litigantes, si no para imponer condiciones leoninas.

Dado que el fallo del juez municipal de Nueva York frenaba el pago de Argentina a los bonistas de buena fe que ingresaron a los canjes, se sancionó en 2014 la ley de Pago Soberano. Ésta no tenía como objetivo modificar las bases y condiciones del bono de la deuda, si no dar un canal alternativo ante el procedimiento que había llevado adelante el juez Griesa.



Por eso, la ley elabora principios de Reestructuración de deuda soberana, que posteriormente, por iniciativa de nuestro país, fueron aprobados por la Asamblea General de la ONU con el apoyo de nada menos que 136 países.

Como al juez Griesa no le alcanzó con extorsionar al Poder Ejecutivo, pretende ordenar al Congreso la derogación de estas leyes que han sido trascendentales para nuestra independencia económica, sólo para pagar a especuladores en mejores condiciones que las que aceptó el 92,4 por ciento de los acreedores de buena fe. Este 92,4 aceptó recibir 35 centavos por cada dólar, en cambio los fondos buitres pagaron 25 centavos por dólar y ahora piden 4 dólares.

El acuerdo del gobierno de Mauricio Macri con los fondos buitres, consiste en pagar aproximadamente 1.200 por ciento de ganancias para estos, que como bien explicamos, adquirieron los bonos a precio irrisorio.

Esta actitud del Estado argentino representa una rendición, más que una negociación en defensa de los intereses nacionales y de la soberanía económica, ya que visibiliza la desesperación del gobierno de Cambiemos por retornar a los mercados financieros.

Según la posición del gobierno, para pagar a los fondos buitres la suma reclamada, Argentina deberá generar una toma de deuda que consiste, aproximadamente, en la emisión de bonos por U\$S 15 mil, algunos sostienen que hasta U\$S 20 mil millones. Los cuales generarían comisiones a los bancos por un mínimo de U\$S 400 millones, sin mencionar que a medida que estos bonos comiencen a valorizarse, las comisiones van a acrecentar.

Estamos ante una situación inédita, ya que nuestro país colocaría deuda como ningún otro Estado latinoamericano ha hecho desde 1966.

Para disipar todo tipo de dudas, el levantamiento de la ley puede producir efectos económicos importantes, supeditados al accionar de los bonistas que entraron en los canjes anteriores y también de carácter estructural sobre la política económica que va a llevar el país en los próximos años.

Como mencionamos, ley Cerrojo jugó un rol fundamental en la negociación de quita de deuda del 2005. Entonces, ¿Cuál sería la reacción de los tenedores que entraron al canje al ver que la norma que los presionó en 2005, ahora se deroga por un cambio de gobierno? No es desacertado pensar que en un futuro éstos reclamen ante la justicia un trato igualitario, y tampoco sería extraño que encuentren un juez que les dé la razón y solicite a Argentina reabrir las negociaciones con esos tenedores, más allá de que haya vencido la clausula pari passu.

Además, avanzar sobre este pacto implicaría que Argentina incurra en el incumplimiento de los principios internacionales de Reestructuración de deudas soberanas, perdiendo credibilidad en la comunidad internacional, ya que fuimos sus autores. Asimismo, estaríamos violando, en particular, el Principio 5 de Trato Equitativo que “impone a los Estados la obligación de abstenerse de discriminar arbitrariamente a los acreedores” y que cualquier arreglo individual “garantice la igualdad entre los acreedores y sea examinada por todos los acreedores”.

No es menor resaltar que los bancos beneficiados por el acuerdo son los mismos que, en su momento, participaron del Blindaje y del Megacanje con operaciones aberrantes, generando para su provecho comisiones escandalosas que a su vez perjudicaron en gran medida al país.

Estos bancos y organismos de crédito, como el Citibank o el JP Morgan, han tenido como funcionarios de alto rango, por ejemplo, ni más ni menos al actual ministro de Hacienda, Alfonso Prat Gay.

Así que no nos debe sorprender que, con la conducción de sujetos como los que firmaron este acuerdo, nuestro país tenga una vez más un plan económico basado en el endeudamiento externo, que eventualmente busca favorecer los intereses de las corporaciones que lucran con el sometimiento ajeno.

Nosotros nos encontramos en las antípodas de estas políticas económicas neoliberales. Desde que asumimos el gobierno en 2003 hasta 2015 nos comprometimos a rehacer un país libre y soberano, a pesar de haberlo tomado en las peores condiciones imaginables para un pueblo.

En el año 2002, la deuda representaba el 166 por ciento del PBI y, en el 2014, alcanzó el 40 por ciento del mismo. Ese desendeudamiento, es el que ha permitido al Estado nacional crecer, sin pedir prestado y destinar los ingresos a la inversión pública, educativa, social y, sobre todo, ha permitido posicionarnos con dignidad ante los pueblos del mundo defendiendo nuestra soberanía.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

*[Handwritten signatures and names of legislators]*

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

WALTER ABRCA

JOSÉ IGNACIO COTEROS  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.